

MAR 5 1979



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



A/34/103

19 marzo 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 18 de la lista preliminar*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Carta de fecha 26 de febrero de 1979 dirigida al Secretario General
por los Representantes Permanentes de Francia y del Reino Unido de
Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

En una carta de fecha 13 de abril de 1978 (A/33/80), indicamos a Vd. que, durante el período de autonomía interna plena en las Nuevas Hébridas, que comenzó con las elecciones del 23 de noviembre de 1977, los Gobiernos de Francia y el Reino Unido estaban decididos a hacer todo lo que estuviese a su alcance para lograr la reconciliación entre los diferentes partidos.

En este espíritu, las dos Potencias administradoras elaboraron posteriormente un conjunto de propuestas que el Sr. M. Dijoud, Secretario de Estado de Francia encargado de los Departamentos y Territorios de Ultramar, presentó públicamente en Port-Vila en agosto de 1978. Se señaló a la atención de los Miembros de las Naciones Unidas una reseña de dichas propuestas en una declaración formulada por el representante de Francia en la Cuarta Comisión el 5 de diciembre de 1978 (A/C.4/33/SR.32, párrs. 49 a 54).

Tenemos ahora el agrado de informarle de que, teniendo en cuenta las sugerencias formuladas, los diversos partidos del condominio han decidido constituir un Gobierno de Unidad Nacional. El Gobierno quedó establecido el 21 de diciembre de 1978 y lo integran las siguientes personas:

Sr. Gérard Leymang	Primer Ministro	Tan Union
Sr. Walter Lini	Viceprimer Ministro, Ministro de Asuntos Sociales	Vanuaaku Pati
Sr. Guy Prévot	Ministro de Hacienda	Tan Union
Sr. Maxime Carlot	Ministro del Interior	Natatok
Sr. Donald Kalpokas	Ministro de Educación	Vanuaaku Pati

* A/34/50.

Sr. John Naupa	Ministro de Salud	Vanuaaku Pati
Sr. Georges Kalkoa	Ministro de Administración Pública	Vanuaaku Pati
Sr. Aimé Malère	Ministro de Comercio, Industria y Turismo	Manh Na Gri Amel
Sr. Luke Dini	Ministro de Transportes, Comu- nicaciones y Aviación Civil	Manh Na Gri Amel
Sr. Thomas Ruben	Ministro de Recursos Naturales	Vanuaaku Pati

Sin querer minimizar los obstáculos que quedan por superar, estimamos que la instalación de este Gobierno es un paso decisivo para garantizar el logro pacífico y armonioso de la independencia del territorio, prevista para principios de 1980.

Le agradeceríamos que hiciese distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 18 de la lista preliminar.

(Firmado) Jacques LEPRETTE
Embajador
Representante Permanente

(Firmado) Ivor RICHARD
Embajador
Representante Permanente
